Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CSA-023-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"** JUAN MANUEL ROMERO DAZA (R/L)	NIT 901.671.491-1
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, según presupuesto oficial*	
VALOR	*Hasta por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L*	*($219.211.500)*
PLAZO	*A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, previa evidencia e informe final de supervisión, sin superar la presente vigencia*	
FECHA DE INICIO	26 DE JUNIO DEL 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2026	

En el municipio de San Carlos-Antioquia, el día 26 de junio del 2026, se reunieron: **DANIEL ORREGO TAMAYO,** como Secretario de Turismo y Desarrollo Económico del Municipio de San Carlos, en calidad de supervisor; y **JUAN MANUEL ROMERO DAZA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.037.947.106, en calidad de **Representante Legal** de la sociedad **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S. -INTEGSOL-** identificada con NIT 901.671.491-1, como contratista con el fin de dar inicio al contrato previamente citado; y en la cual el supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

✓ Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas y aceptadas en la propuesta y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

✓ En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

✓ Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

✓ Realizar las gestiones necesarias ante la aseguradora para mantener vigentes la Póliza de garantía única de cumplimiento: N° 65-44-101249889, anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 65-40-101087889 anexo 0, y en caso de modificación presentarlas al Municipio para su respectiva aprobación.

✓ El contratista y el supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: solucionesintegralesrdj@gmail.com
Supervisor: turismoydesarrolloeconomico@sancarlos-antioquia-gov.co

Se verificó la expedición de Certificado de Registro Presupuestal mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación; la expedición de la Póliza de garantía única de cumplimiento: N° 65-44-101249889, anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 65-40-101087889 anexo 0, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A., identificada con NIT 860.009.578-6; las cuales fueron aprobadas según las exigencias contractuales, por tanto y teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día 26 de junio del 2026, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de prestación de servicios identificado bajo el consecutivo **N° CSA-023-2026.**

Supervisor,

DANIEL ORREGO TAMAYO
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

Contratista,

Juan manuel Romero

JUAN MANUEL ROMERO DAZA (R/L)
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S.
NIT 901.671.491-1